



2476
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

BULNES,

15 SEP 2020

APRUEBA CONCURSO, BASES Y PREMIOS POR VIDEO DE "PAYAS" Y "JUEGOS CRIOLLOS FAMILIAR" EN MARCO CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS ONLINE BULNES SEGÚN PROGRAMA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2020.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.
2. Decreto Alcaldicio nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
3. Decreto Alcaldicio nro. 946 de fecha 13 de Febrero de 2020 que aprueba programa municipal denominado conmemoración fiestas patrias 2020 por área de gestión actividad municipal para ejecución año 2020.

CONSIDERANDO:

Llevar entretención y sana celebración a las familias.

La realización de un concurso de videos por payas y juegos criollos familiar en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario patrio, y, con el fin de desarrollar un programa de actividades para Fiestas Patrias 2020 adaptado a los protocolos sanitarios de Pandemia Covid-19

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la realización del concurso **VIDEO DE "PAYAS" Y "JUEGOS CRIOLLOS FAMILIAR", FIESTAS PATRIAS ONLINE BULNES, SEPTIEMBRE 2020** y sus correspondientes BASES que se adjuntan y son parte integra de este decreto alcaldicio.
2. **ORDENESE EL PAGO** a los ganadores del concurso según categorías y de acuerdo a BASES, previo a solicitud de pago por parte de la comisión evaluadora y organizadora al correo finanzas@imb.cl indicando el Nombre completo del ganador, Cedula de identidad, nro. De cuenta bancaria, correo electrónico de aviso y Nro. De contacto. Pago que deberá ser a través de transferencia electrónica. En caso de los ganadores menores de 18 años deberá la comisión enviar datos de padre, madre, tutor o quien les represente.
3. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.008.044 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JHO/REV/REST/DSA/AAV/ecc



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Distribución:

DAF -Tesmu- Administración Municipal -Of. De Partes e Informaciones - Dideco - Cultura - Transparencia Municipal.



**BASES CONCURSO EN VIDEO DE "PAYAS" Y "JUEGOS CRIOLLOS FAMILIAR"
FIESTAS PATRIAS ONLINE
BULNES, SEPTIEMBRE 2020**

DESCRIPCIÓN:

Creación de concursos online de actividades y juegos tradicionales chilenos con el fin de celebrar en familia las fiestas patrias, en esta época especial de contingencia y aislamiento.

OBJETIVO:

Estimular y promover la participación de toda la familia en torno a la celebración de las Fiestas Patrias, desarrollando la creatividad y generando el amor por las tradiciones de nuestra País.

ACTIVIDADES:

CONCURSO DE PAYAS (VIDEO)

CONCURSO EN VIDEO CONCEPTO: JUEGOS CRIOLLOS EN FAMILIA

PARTICIPANTES:

Pueden participar todas las personas que vivan en la comuna de Bulnes y en los sectores aledaños pertenecientes a esta, que así lo deseen de manera individual o colectiva, siempre considerando las normas sanitarias debido a la pandemia. Se invita a niños desde los 5 años, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

CATEGORÍAS:

CONCURSO DE PAYAS (VIDEO)

Primera Categoría: Niños y niñas entre 5 a 13 años.

Segunda Categoría: Personas entre 14 a 100 años o más.

CONCURSO CONCEPTO: JUEGOS CRIOLLOS EN FAMILIA (VIDEO)

Única Categoría: Familiar, se entiende la participación en el video de un número de personas acorde a las condiciones sanitarias actuales por Pandemia Covid-19, desarrollando un juego criollo.

PREMIOS EN DINERO

CONCURSO DE PAYAS (VIDEO)

Primera Categoría: Niños y niñas entre 7 a 15 años.

1º LUGAR: \$50.000

2º LUGAR: \$30.000

3º LUGAR: \$10.000

Segunda Categoría: Personas entre 16 a 100 años y más.

1º LUGAR: \$50.000

2º LUGAR: \$30.000

3º LUGAR: \$10.000

CONCURSO DE VIDEO CONCEPTO: JUEGOS CRIOLLOS EN FAMILIA

Única Categoría: Familiar, desde los 5 a 100 años.

1º LUGAR: \$100.000

2º LUGAR: \$70.000

3º LUGAR: \$50.000



ETAPAS DEL CONCURSO

FECHAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

La recepción de los diferentes contenidos (Payas y Juego Criollo en video) para este concurso se recibirán entre el 21 al 25 de Septiembre de 2020, a través del correo electrónico gestorcultural@imb.cl con copia también a oficinacultura@imb.cl y comunicaciones@imb.cl con Asunto: CONCURSO DE PAYAS Y/O CONCURSO DE JUEGOS CRIOLLOS EN FAMILIA y en su interior **con los siguientes datos:**

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE (Representante de la Familia en el caso de categoría Familiar Concurso Juego Criollo)

RUT

NÚMERO DE TELEFONO

DIRECCIÓN

CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA

La publicación de las Payas en la plataforma de Facebook de la Municipalidad de Bulnes, será el día sábado 26 de septiembre de 2020.

La publicación de los Juegos Criollos en la plataforma de Facebook de la Municipalidad de Bulnes, será el día domingo 27 de septiembre de 2020.

ANUNCIO DE LOS GANADORES

El veredicto con el resultado de los diferentes ganadores o ganadoras en sus distintas categorías será el día Miércoles 30 de Septiembre por la Plataforma de Facebook de la Municipalidad de Bulnes como canal Oficial de Comunicación.

BASES GENERALES (CRITERIOS A EVALUAR)

CONCURSO DE PAYAS (VIDEO):

La paya debe ser original y contener los conceptos de “Celebrar las Fiestas Patrias en casa” y “La Prevención del Covid – 19 en el 18”.

La paya debe contener al menos uno de los conceptos exigidos en la composición.

La paya debe tener al menos 2 estrofas de 4 versos cada una.

La paya deberá ser grabada de manera horizontal

Debe enriquecer y hacer más entretenida la presentación pudiendo usar instrumentos musicales, trajes típicos, gorros, entre otros **¡Usa tu creatividad!**

IMPORTANTE: Serán descalificados todos los participantes que utilicen un vocabulario y/o gestos inadecuados en sus payas (Groserías, Ofensas, Insitación al odio, Alusiones a Temas Políticos)

CONCURSO EN VIDEO CONCEPTO: JUEGOS CRIOLLOS EN FAMILIA:

La duración del video será de un máximo de 3 minutos y deberá ser grabado de forma horizontal. (Sin edición alguna para mantener la igualdad entre todos)

En el video pueden aparecer niños y adultos realizando un juego tradicional criollo, a modo de ejemplo: Tirar la cuerda, el emboque, carreras en saco, entre otros.

¡Usa tu creatividad!

Debe enriquecer y hacer más entretenida la presentación pudiendo usar instrumentos musicales, trajes típicos, gorros, entre otros **¡Usa tu creatividad!**

Se tomará en cuenta la producción en cuanto a:

Vestimenta típica y Ornametación del lugar donde se realice la grabación del juego típico elegido.



CRONOGRAMA

DÍA	HORA	ACTIVIDAD
21 al 25 Septiembre	Hasta las 23:59	Recepción de videos
26 Septiembre	Hasta las 23:59	Publicación de Payas
27 Septiembre	Hasta las 23:59	Publicación de Juegos Criollos
30 Septiembre	Durante el día	Publicación de Ganadores por Categoría

RECUERDE: El uso de mascarilla y distanciamiento físico.

COMISIÓN EVALUADORA - ORGANIZADORA

Ricardo Espinoza Vidaurre : Administrador Municipal
Carolina Mendoza Contreras : Directora Dideco
Patricio Bastias Molina : Encargado Cultura

NOTA:

La Comisión Organizadora se comunicará con los ganadores o ganadoras de los 3 primeros lugares de cada categoría, una vez finalizada la competencia para coordinar la entrega de los premios, para este proceso se les solicitará una Cuenta Bancaria para hacer efectivo el depósito o transferencia del dinero. La comisión se reserva el derecho de modificar fechas, horarios y/u otros por contingencia y/o imprevistos no considerados.

EVALUACIÓN

La comisión organizadora evaluará de acuerdo a los puntos que se señalan en el ÍTEM BASES GENERALES.

USO DE IMAGEN

Los participantes autorizan el uso del contenido enviado, para ser difundido en las diferentes plataformas de la Municipalidad de Bulnes.



DECRETO ALCALDICIO N° 946

BULNES, 13 FEB 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Commemoración Fiestas Patrias 2020" por área de gestión actividades municipales para ejecución año 2020.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) El Presupuesto Municipal año 2020 y ficha presupuesto código n.º 10.

DECRETO:

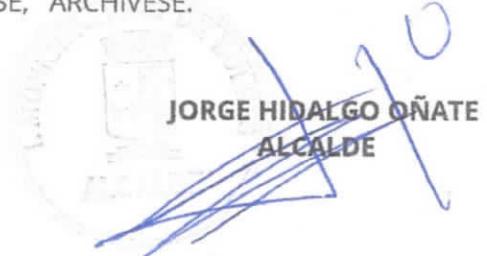
- 1) Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes denominado " **Commemoración Fiestas Patrias 2020** " por área de gestión **Actividades Municipales** por un costo aproximado que no podrá exceder de \$18.700.000.- (dieciocho millones setecientos mil pesos) según ficha presupuesto año 2020 que es parte íntegra de este Decreto Alcaldicio.
- 2) Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

DENOMINACIÓN	CUENTA	MONTO
Artistas	21.04.004.076	\$10.000.000.-
Alimentación	22.01.001.070	\$2.300.000.-
Amplificación e iluminación	22.09.005.001	\$3.000.000.-
Fondo a rendir imprevistos	22.12.002.052	\$400.000.-
Fondo a rendir liceo encargado acto cívico	22.12.002.052	\$700.000.-
Premios	24.01.008.044	\$600.000.-
Arriendo carpa	22.04.010.004	\$700.000.-
Ornamentación	24.01.008.044	\$1.000.000.-
	Total	\$18.700.000.-

- 3) El responsable de la correcta ejecución del programa será Don Ricardo Espinoza Vidaurre, Administrador Municipal o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE.


ROBERTO IMAS HIDD
 SUBSECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE HIDALGO OÑATE
 ALCALDE

JHO/REV/RIH/DSA/AAV/jqm

Distribución:

- DAF - Of. De Partes e informaciones - Administración Municipal.